

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **145**

Fecha: 23/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00152	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO - OROZCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	LAILA MARIA - MORON NUÑEZ	Auto requiere parte por desistimiento tacito	20/11/2020	1
170014003011 2019 00203	Verbal (Oralidad)	JASMIN - SANCHEZ CEBALLOS	RUBIEL - SANCHEZ JURADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	20/11/2020	1
170014003011 2019 00471	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A. Y OTRO	JOHANA ALEXANDRA - ECHEVERRY GARZON	Auto de trámite	20/11/2020	1
170014003011 2019 00763	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	NN	Auto requiere parte por desistimiento tacito	20/11/2020	1
170014003011 2020 00015	Verbal Sumario	ARISMENDI - CASTILLO GONZALEZ	BANCOLOMBIA S.A.	Auto tiene por contestada demanda	20/11/2020	1
170014003011 2020 00032	Sucesion	VICTOR JOSE - ARIAS ORTIZ	CLARA ELISA - ORTIZ DE ARIAS	Auto fija fecha de inventarios y aváluos	20/11/2020	1
170014003011 2020 00111	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA S.A.	MARIA SOCORRO - QUINTERO DE OSPINA	Auto fija caución Solicitada por la parte demandada en las excepciones	20/11/2020	2
170014003011 2020 00111	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA S.A.	MARIA SOCORRO - QUINTERO DE OSPINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	20/11/2020	1
170014003011 2020 00165	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS - VALLEJO CARDONA	NN	Auto decide recurso de reposición	20/11/2020	1
170014003011 2020 00432	Verbal (Oralidad)	AURA VANESSA - CARDONA GURTIERREZ	COMUNICACION CELULAR S.A. - COMCEL S.A.	Rechaza por no subsanación	20/11/2020	1
170014003011 2020 00503	Ejecutivo Singular	JUAN SEBASTIAN - HINCAPIE RENDON	N.N	Auto inadmite demanda	20/11/2020	1
170014003011 2020 00505	Verbal (Oralidad)	JOSE MARINO - MARTINEZ VILLA	LUZ KARIME - MUÑOZ TRUJILLO	Auto inadmite demanda	20/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>